

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.**

En la ciudad de San Luis Potosí, del Estado con mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 14 de marzo del 2025, se reunieron en oficina de la Dirección Jurídica, del Organismo, ubicado en Avenida Pintores no. 3, Col. Los Filtros, los miembros del Comité de Transparencia, la Lic. Elizabeth Rocha Ramírez, Directora Jurídico y Presidenta del Comité; el C.P. Rafael Munguía Garduño, Titular del Órgano Interno de Control y Coordinador del Comité; la Lic. Diana Aurora Contreras Martínez, Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité; y los vocales, el Lic. José Luis Gama Bazarte, Director de Administración y Finanzas y el Ing. Mauricio Jaramillo Portales, Subdirector de Calidad del Agua y Saneamiento, todos reunidos con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para este Organismo bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Informe Anual de la Unidad de Transparencia 2024.
- IV. Presentación de la propuesta de “Lineamientos de Transparencia Activa en Trámites y Servicios que realiza el Organismo”.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de Sesión.

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.**

En uso de la voz la Lic. Diana Aurora Contreras Martínez, **Secretaria del Comité** hace alusión que al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el



Quórum necesario, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Transparencia del INTERAPAS y serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

De conformidad con los Artículos 24, 25 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí y a la normativa aplicable en el Artículo 63 Fracciones VI y VIII, Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno del INTERAPAS.

## II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, se da lectura al orden del día, mismo que fue previamente compartido en la convocatoria para la presente reunión en tiempo y forma.

Por lo tanto, se les invita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este **aprobado por unanimidad de votos** en términos antes descritos.

## III. INFORME ANUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 2024.

En uso de la voz, la **Secretaria del Comité** y Encargada de la Unidad de Transparencia, procede a informar a los miembros del Comité, el Informe Anual de la Unidad de Transparencia:

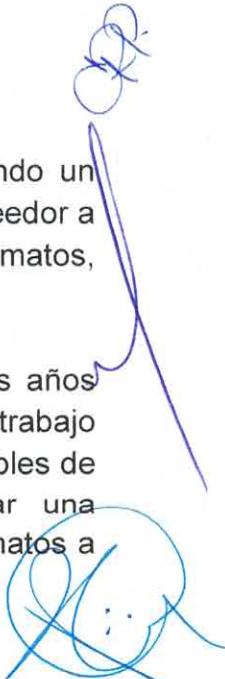
### - Obligaciones de Transparencia

Se hace del conocimiento de los Integrantes de este Comité que Realizando un análisis de años pasados damos cuenta que en 2023 este Organismo fue acreedor a dos verificaciones por parte del Órgano Garante por inconsistencias en los formatos, mismas que fueron solventadas en tiempo y forma.

Tomando en cuenta las observaciones realizadas a las obligaciones en los años anteriores, la Unidad de Transparencia en el 2024 llevó a cabo 7 mesas de trabajo con las distintas Direcciones, Unidades, Subdirecciones y Jefaturas responsables de entregar dichos formatos mensual y trimestralmente, a fin de realizar una retroalimentación de la manera correcta en la que se deben entregar los formatos a fin de evitar nuevas verificaciones.



Two handwritten signatures in blue ink are present at the bottom left of the page. One signature is a stylized 'J' or 'S' shape, and the other is a more standard cursive signature.



A large, handwritten signature in blue ink is located on the right side of the page, spanning from the middle to the bottom right corner. It appears to be a cursive name.

Dicho trabajo logrado por esta Unidad permitió que el Organismo cerrara el año con 0 verificaciones y observaciones a la plataforma.

### Cumplimiento en Plataforma

Enero del 2024

Mes	Frac-Inciso	En tiempo / Fuerza de tiempo Registrado	Descripción	Área responsable	Formato LTAIPSLP	Formatos	Total	% Cump	Cuantitativo
• Enero							87	100.00%	
• Febrero							87	100.00%	
• Marzo							87	100.00%	
• Abril							87	100.00%	
• Mayo							87	100.00%	
• Junio							87	100.00%	
• Julio							87	100.00%	
• Agosto							87	100.00%	
• Septiembre							87	100.00%	
• Octubre							87	100.00%	
• Noviembre							87	100.00%	
• Diciembre							87	100.00%	
							1044	1200.00%	

#### - Solicitud de Información

Continuando con el análisis, damos cuenta que cumplir con los criterios de máxima publicidad en nuestros medios oficiales, plataforma estatal y nacional permite que los ciudadanos tengan información clara, objetiva y accesible, esto se ve reflejado en las solicitudes de información, si bien en el año 2023 se recibieron 184 solicitudes de información, en el año 2024 cerramos con 168.

Esta Unidad de Transparencia con apoyo de la Dirección Jurídica a trabajado con las áreas para crear estrategias e implementando criterios emitidos por las salas del INAI para atender de manera congruente y puntual cada uno de los puntos realizados en las solicitudes, esto con el fin evitar dentro de lo posible la interposición de recursos de revisión.

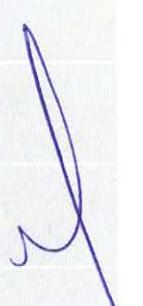
#### - Recursos de Revisión

Ahora bien, en el año 2023 se interpusieron 73 recursos de revisión a las respuestas de las solicitudes de accesos a la información, en el año 2024 gracias al trabajo realizado en las obligaciones de la plataforma estatal y nacional, así como en la

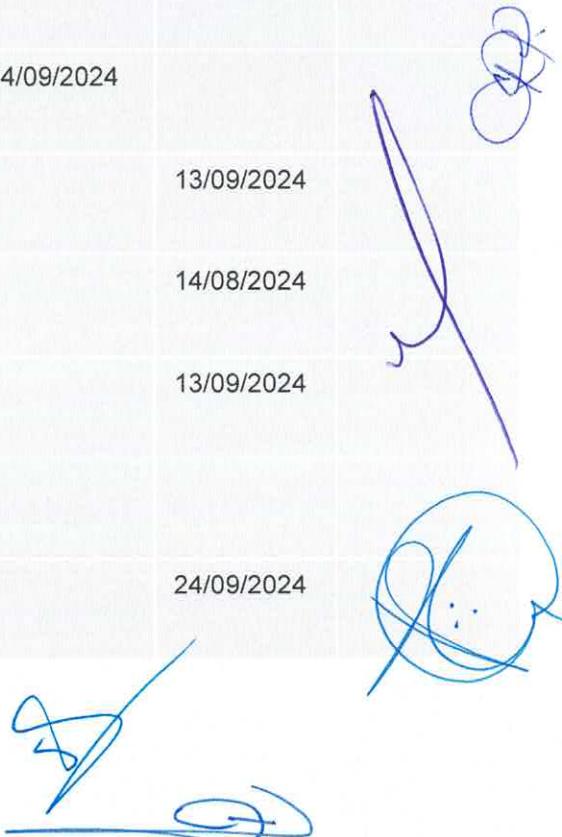
emisión de la respuesta de acceso a la información cerramos el año con 35 recursos de revisión lo que se traduce en un avance significativo en las gestiones y trabajo de las áreas con apoyo de esta Unidad de Transparencia.

Es importante mencionar que las inconformidades realizadas en estos recursos de revisión, en repetidas ocasiones se contestó de manera congruente y exhaustiva a cada uno de los puntos de las solicitudes, así como en algunas ocasiones se le brindaban los pasos para consulta directamente ya que la información se encontraba disponible al público en formatos electrónicos como son las obligaciones de transparencia referentes al artículo 84 y 85 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública o en la página oficial del Organismo, sin embargo, el solicitante refería que la información no se le había dado ad hoc, por lo que en estos casos se reitera la respuesta, realizando el análisis de la misma desde la Unidad de Transparencia sin la necesidad de enviar el recurso a las áreas que atendieron la solicitud.

Dando como resultado que de 35 recursos de revisión 29 fueron concluidos, 3 se requirió la modificación y 6 en espera de resolución por el Órgano Garante, como se puede mostrar en el siguiente recuadro:

NO.	SOLICITUD	RECURSO	ADMISIÓN	SOBRESEE	CONFIRMA	REV/MOD
1	241487123000184	069/2024-2	09/02/2024		21/03/2024	
2	241487124000015	458/2024-1	04/04/2024		18/10/2024	
3	241487124000027	673/2024-1	23/04/2024		18/10/2024	
4	241487124000016	632/2024-2	24/04/2024	29/05/2024		
5	241487124000025	772/2024-1	30/04/2024	14/10/2024		
6	241487124000029	747/2024-3	03/07/2024	03/07/2024		

7	241487124000030	696/2024-2	30/04/2024	19/06/2024	
8	241487124000024	773/2024-2	07/05/2024		14/10/2024
9	241487124000028	982/2024-3	22/05/2024	01/08/2024	
10	241487124000026	981/2024-2	22/05/2024		
11	241487124000058	1024/2024-3	28/05/2024	10/07/2024	
12	241487124000065	1058/2024-2	07/06/2024		10/01/2025
13	241487124000066	1094/2024-2	11/06/2024	10/01/2025	
14	241487124000068	1119/2024-3	28/06/2024		
15	241487124000085	1137/2024-1	05/07/2024	14/08/2024	
16	241487124000088	1152/2024-1	10/07/2024	04/09/2024	
17	241487124000081	1200/2024-2	09/08/2024		13/09/2024
18	241487124000091	1206/2024-2	14/08/2024		14/08/2024
19	241487124000099	1221/2024-2	19/08/2024		13/09/2024
20	241487124000110	1222/2024-3	23/08/2024		
21	241487124000104	1251/2024-3	29/08/2024		24/09/2024





22	241487124000103	1246/2024-1	29/08/2024		29/08/2024
23	241487124000100	1247/2024-2	29/08/2024	13/09/2024	
24	241487124000101	1248/2024-3	29/08/2024		24/09/2024
25	241487124000095	1264/2024-1	29/08/2024	24/09/2024	
26	241487124000096	1265/2024-2	29/08/2024	03/10/2024	
27	241487124000109	1277/2024-3	06/09/2024		14/10/2024
28	241487124000097	1269/2024-1	04/09/2024	02/10/2024	
29	241487124000117	1296/2024-2	17/09/2024		25/10/2024
30	241487124000118	1297/2024-3	17/09/2024	04/10/2024	Modifica
31	241487124000114	1290/2024-2	17/09/2024		25/10/2024
32	241487124000124	1317/2024-2	02/10/2024		21/11/2024
33	241487124000149	1417/2024-2	30/10/2024		09/12/2024
34	241487124000115	1329/2024-2	07/10/2024		21/11/2024
35	241487124000158	1586/2024-2	17/12/2024		Modifica

TOTAL

15

14

3

POR RESOLVER POR CEGAIP 6

29

#### - Archivo de Concentración

En atención a las necesidades del Archivo de Concentración se implementaron los criterios para la transferencia primaria de la documentación en cajas de archivo, con el fin de reducir el resguardo de documentos que no serán utilizados en un futuro o no tienen un valor para el Organismo, con esto se priorizaría la conservación y acceso a la información.

Los criterios contribuyen a que las áreas cuenten con más espacio dentro del archivo de concentración y de trámite, ya que las mismas le dan el valor real de los documentos que si es su obligación resguardar.

Esto mismo ayuda a la identificación precisa tanto para las áreas y para el encargado del archivo.

Así mismo, la **Lic. Diana Aurora Contreras Martínez, Secretaria del Comité**, refiere que el encargado del archivo de concentración se encontraba haciendo un inventario de la documentación de todas las áreas, mismas que por sus características físicas y de temporalidad ya podrían ser depuradas. Este mismo será enviado a cada una de las Direcciones y Unidades, con el fin de dar oportunidad de revisar, y en su caso, confirmar la depuración de la documentación.

Para ello se debe de integrar un Comité de Archivo, el cual se conformará por cada uno de los titulares de Direcciones y Unidades del Organismo de acuerdo a la Ley de Archivos para el Estado. Este Comité tendrá como función definir las políticas y programas de trabajo de los archivos, tomar decisiones en los procesos administrativos y técnicos.

En uso de la voz, el **C.P. Rafael Munguía Garduño, Coordinador del Comité**, hace referencia que el Órgano Interno de Control en la administración pasada había realizado una auditoría al archivo de concentración, misma que se iba a retomar a fin

de salvaguardar la información contenida en el mismo y que sea clave en la renovación del especio para el archivo ya que es un asunto urgente, esto con el fin de cumplir con los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación de los archivos en posesión de este Organismo Operador.

En intervención el **Lic. José Luis Gama Bazarte, Vocal del Comité**, hace referencia que en reunión con el Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo, Director General, platicó la situación en el que se encuentra el Archivo de Concentración, por lo que se propuso crear un nuevo espacio para el resguardo del acervo del Organismo, haciendo referencia que la Dirección de Administración y Finanzas ya se encuentra trabajando en ello.

#### **IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LOS “LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA EN TRÁMITES Y SERVICIOS QUE REALIZA EL ORGANISMO”**

En uso de la voz el **C.P. Rafael Munguía Garduño, Coordinador del Comité**, presenta los Lineamientos de Transparencia Activa en Trámites y Servicios que realiza el Organismo, mismos que atienden a las iniciativas y acciones por el Sistema Estatal Anticorrupción concerniente al Eje. I. Atención a las necesidades ciudadanas, se propone general lineamientos de transparencia proactiva para trámites y servicios que realiza el Organismo.

Lo anterior de conformidad al artículo 24 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, pone a su consideración la Propuesta antes mencionada, misma que será anexada a la presente acta.

Así mismo, solicita a este Comité que para la próxima sesión a celebrar pueda ser sometido para su aprobación y poder establecer los alcances y seguimiento respectivo.

#### **V. ASUNTOS GENERALES**

En uso de la voz la **Secretaria de Comité** hace mención que fueron desahogados todos los puntos del orden del día y pregunta a los presentes si existe algún asunto por tratar, a lo que los miembros del Comité mencionan que no hay ningún otro asunto por tratar.

## VI.CLAUSURA

Cumplidos los puntos del orden del día agradece a los miembros del Comité de Transparencia su valiosa participación y da por cerrada la presente reunión a las 13.00 horas del día en que se actúa, firmando los vocales al margen y al calce para su debida constancia. -----



Lic. Elizabeth Rocha Ramírez  
**Presidenta**



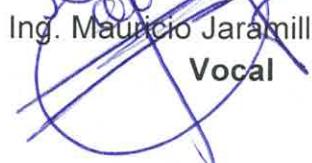
C.P. Rafael Munguía Garduño  
**Coordinador**



Lic. Diana Aurora Contreras Martínez  
**Secretaria**



Lic. José Luis Gama Bazarte  
**Vocal**

  
~~Ing. Mauricio Jaramillo Portales~~

**Vocal**